

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CAMPO REAL**

LICENCIAS

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad por Cerrajería Mafesa, S. L., de actividad de taller de cerrajería en carrera Villar del Olmo, número 62 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten la alegaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 7 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Industria, Francisco González Julio.

(02/16.282/24)

